

CERTIFICADO Nº 1573

La Serena, 17 de agosto del 2004

La Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo, Sra. Bárbara Calderón Escárate, certifica lo siguiente:

Que revisados los antecedentes de los proyectos beneficiados con los recursos del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, asignados por el Consejo Regional por Acuerdos Nº 2680 y 2681, ambos de 10 de agosto pasado, consistentes en Formulario de Presentación del Proyecto y Escritura Pública de Constitución de Sociedad, en el caso de personas jurídicas, se observa que la Sociedad Tricahue Ltda., postuladora del Proyecto "Publicación Especial de Educación: Características de la Ley sobre Jornada Escolar Completa y su implementación en la Cuarta Región de Coquimbo", cuenta entre sus socios, con calidad de representante legal de la misma, al Sr. Pablo Muñoz Pinto, quien detenta en la actualidad el cargo de Consejero Regional electo por la provincia de Elqui.

En estricta relación con lo anterior, se certifica que en la Sesión Ordinaria Nº 321, de fecha 4 de mayo del presente, el Consejero Sr. Pablo Muñoz Pinto declaró su inhabilidad para tomar parte en las discusiones y votaciones a que diere lugar esta materia.

Se otorga el presente certificado a expresa petición del Consejero Regional Sr. Felipe Álamo Barrios, para los fines que estime pertinentes.



BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL